



Instituto Nacional Electoral

Coordinación de Asuntos Interacionales

**INFORME FINAL QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE
ASUNTOS INTERNACIONALES SOBRE EL PROGRAMA DE
APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2015**

Diciembre de 2015

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	2
2. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL	3
3. APORTES FINANCIEROS PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2015	4
4. GESTIONES PARA QUE UN ORGANISMO INTERNACIONAL ADMINISTRE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2015	4
5. FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ORGANISMO INTERNACIONAL ENCARGADO DE ADMINISTRAR LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2015	6
6. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2015	6
6.1 Consejo de Normatividad	6
6.2 Comité Técnico de Evaluación	7
6.3 Secretaría Ejecutiva	8
6.4 Administrador del Mecanismo	9
6.5 Grupo de Seguimiento	9
7. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2015	10
8. ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS	11
9. INSTRUMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS BENEFICIADOS	12
9.1 Cobertura	12
9.2 Asistencia técnica	12
9.3 Informes presentados por las organizaciones beneficiadas	13
ANEXO 1 COPIA DE LA CARTA MEDIANTE LA CUAL LAS AUTORIDADES ELECTORALES FEDERALES SOLICITARON A NACIONES UNIDAS LOS APOYOS CONDUCENTES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL MECANISMO DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2015	14
ANEXO 2 COPIA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL NACIONES UNIDAS INFORMÓ QUE NO CONSIDERABA NECESARIO COLABORAR EN EL MECANISMO DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2015	15
ANEXO 3 COPIA DE LA CARTA ENVIADA POR EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS MEDIANTE LA CUAL INFORMÓ QUE ESTABA EN POSIBILIDADES DE ADMINISTRAR EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2015	16
ANEXO 4 CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2015	17
ANEXO 5 VEREDICTO DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN RESPECTO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS ANTE EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2015	24
ANEXO 6 COBERTURA DE LOS PROYECTOS BENEFICIADOS POR EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2015	37

1. ANTECEDENTES

Como parte de las reformas a la legislación electoral federal aprobadas en el marco del Proceso Electoral Federal mexicano de 1994, los partidos políticos y las autoridades electorales consideraron que la observación electoral tanto nacional como internacional debía tener cabida en este país y establecerse bajo los siguientes criterios: imparcialidad, certeza, legalidad, independencia y objetividad.

Toda vez que no existían antecedentes sobre presencia legal de observadores en los comicios federales mexicanos, se decidió instrumentar un mecanismo dirigido a apoyar e incentivar la participación ciudadana en las diferentes fases y etapas de la elección, mediante la facilitación de recursos técnicos y financieros.

De ahí que para dichos comicios, se instrumentó un mecanismo para ofrecer apoyo técnico y financiero a las organizaciones nacionales de la sociedad civil (OSC's) que dieran seguimiento a las actividades realizadas en el marco de los comicios arriba referidos, mediante la facilitación de elementos técnicos e informativos que coadyuvaran al mejor desarrollo de sus actividades. Con base en lo anterior, se consideró que la labor de estas organizaciones contribuye a mejorar la credibilidad, legitimidad y transparencia en las instituciones y procedimientos electorales de México. Es importante destacar que se trata de una fórmula única desde una perspectiva comparada internacional.

Para estos fines se estableció que tanto el ente observado, en ese momento las autoridades electorales federales, así como la institución que aportara los recursos financieros no debían intervenir en su asignación así como tampoco interferir en las distintas fases, etapas y temas fundamentales de la observación del proceso electoral. Para ello, se debía recurrir a una instancia de reconocida imparcialidad y profesionalismo en materia electoral.

Derivado de los resultados de la experiencia de 1994, en cada una de las 7 elecciones federales mexicanas celebradas hasta el momento se ha venido instrumentado un mecanismo, denominado Fondo de Apoyo para la Observación Electoral, para auxiliar técnica y financieramente a las OSC's que dan seguimiento a las actividades realizadas en torno a dichos comicios.

Con base en lo anterior, se han creado condiciones para que la sociedad mexicana pueda expresarse a través de la observación electoral en las diferentes fases y etapas del proceso comicial, así como de las condiciones de la competencia, la calidad de las campañas electorales y de la procuración y administración de la justicia electoral; y no sólo de mantener los enfoques de la observación electoral tradicional. Asimismo, se ha coadyuvado para que la observación electoral se realice en todas las entidades del país.

Paralelamente, se ha ampliado el espectro de actores cuyas actividades en el marco de los procesos comiciales son acompañadas por los observadores electorales, siendo que actualmente, además de las autoridades electorales, también se da seguimiento a las acciones realizadas por los partidos políticos, candidatos, medios de comunicación y entidades de los diferentes niveles de gobierno.

La numeralia básica respecto de la aplicación de este mecanismo de apoyo en los 7 procesos electorales federales mexicanos celebrados entre 1994 y 2012 es:

PROCESO ELECTORAL FEDERAL	RECURSOS FINANCIEROS	TOTAL DE ORGANIZACIONES QUE ACREDITARON OBSERVADORES	TOTAL DE OBSERVADORES ACREDITADOS POR EL IFE	ORGANIZACIONES QUE RECIBIERON RECURSOS DEL FONDO	OBSERVADORES BENEFICIADOS POR EL FONDO
1994	\$50'000,000	251	81,620	12	30,000 ¹ (36.8%)
1997	\$12'000,000	143	24,391	24	19,000 ¹ (77.9%)
2000	\$40'000,000	215	38,433	30	30,000 ¹ (78.1%)
2003	\$15'000,000	157	12,728	21	9,758 ¹ (76.7%)
2006	\$40'000,000	179	25,321	26	15,765 ¹ (62.3%)
2009	\$25'000,000	116	18,123	26	5,261 (29.0%)
2012	\$73'600,000	226	32,716	43	8,803 (26.9%)

2. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

Tomando en consideración lo anterior, en el marco de los preparativos del Proceso Electoral Federal 2014-2015 (PEF 14-15) se consideró pertinente establecer las bases para contar con un mecanismo de apoyo a las organizaciones nacionales que llevan a cabo tareas de observación electoral.

Derivado de lo anterior, como parte del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014-2015, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), en su segunda sesión extraordinaria del 7 de octubre de 2014, se incluyó como parte del Proceso 10 “Acciones internacionales en el marco del Proceso Electoral Federal”, el subproceso 10.3 “Fondo de Apoyo para la Observación Electoral” mediante el cual se establecieron una serie de actividades, a saber:

- Formalizar el Fondo de Apoyo a la Observación Electoral.
- Entregar recursos a instancia responsable de la operación.
- Emitir y difundir convocatoria dirigida a instancias interesadas en obtener apoyo financiero del Fondo.
- Emitir dictamen acerca de los proyectos presentados para recibir apoyo financiero del Fondo.
- Presentar informe final de las actividades realizadas por los beneficiarios, así como cuestiones relativas a sus gastos.

Paralelamente, se instruyó a la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) hacerse cargo de las tareas correspondientes a la instrumentación de este subproceso.

Adicionalmente, y considerando lo sucedido en los comicios federales de 2012, las autoridades del INE optaron por considerar recursos específicos para este esquema de auxilio a los observadores nacionales. De ahí que como parte del Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2015, aprobado por el Consejo General en su sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2014, se incluyó el Proyecto Específico PE10100 “Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2014-2015”, cuyo el objetivo de ofrecer apoyo a las organizaciones que acompañan

¹ Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

el desarrollo del PEF 14-15, a través de la observación comicial; asignándole un monto de \$11'500,000.00 (once millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.).

3. APORTES FINANCIEROS PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2015

Una de las principales innovaciones del mecanismo de apoyo para la observación electoral 2015 fue que, a diferencia de las experiencias previas, para esta ocasión los recursos financieros provinieron de tres diferentes fuentes.

Por una parte, y considerando que desde 1994 el gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), ha participado en los esfuerzos interinstitucionales dirigidos a la creación de este instrumento, mediante la aportación de recursos financieros; el INE y el TEPJF turnaron una invitación a dicha dependencia para participar en la creación del mecanismo de apoyo para la observación electoral 2015.

Al respecto, SEGOB informó su disposición de participar nuevamente en este mecanismo de apoyo, ofreciendo recursos financieros equivalentes a \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M. N.).

Por otra parte, el TEPJF también incluyó como parte de su presupuesto anual un monto de \$11'500,000.00 (once millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.) para destinarlos específicamente a este mecanismo de apoyo.

Derivado de lo anterior, y considerando los recursos incluidos en el presupuesto del INE para estos fines de los cuales se hizo referencia previamente, se dispusieron recursos que ascendieron a \$35'000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M. N.) para el mecanismo de apoyo para la observación electoral en el PEF 14-15; siendo esta la mayor cantidad de financiamiento para dicho instrumento en elecciones federales donde se elige únicamente a integrantes del Congreso.

4. GESTIONES PARA QUE UN ORGANISMO INTERNACIONAL ADMINISTRE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2015

Como se anotó previamente, desde la concepción de este mecanismo de apoyo a la observación electoral en 1994, se consideró que la administración y operación del mismo debía recaer en una instancia internacional, a fin de asegurar que dichas acciones recayeran en un actor sin intereses específicos en el desarrollo o resultado de los comicios. De ahí que desde su primera versión se ha solicitado el apoyo de las Naciones Unidas para la administración y operación del mecanismo de apoyo para los observadores electorales nacionales.

Derivado de lo anterior, el 1 de diciembre de 2014, el Consejero Presidente del INE, Dr. Lorenzo Córdova Vianello, y el entonces Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Magdo. José Alejandro Luna Ramos, enviaron una petición formal al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Sr. Ban Ki-Moon, solicitando a dicho organismo internacional el auxilio conducente para hacerse cargo de la administración y operación del mecanismo de apoyo para la observación electoral 2015, tal y como había ocurrido en los siete procesos electorales federales previos.²

² En el Anexo 1 se presenta copia de la solicitud remitida por los titulares de las autoridades electorales federales mexicanas.

Con el propósito de conocer a mayor detalle los antecedentes de este apoyo, así como las necesidades actuales, el 12 de enero de 2015 se llevó a cabo una reunión de trabajo en la sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, en la cual participaron la Administradora Asociada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), María Eugenia Casar; el Coordinador de Asuntos Internacionales del INE, Manuel Carrillo Poblano, y el Coordinador de Relaciones con Organismos Electorales del TEPJF, Alberto Guevara Castro, entre otros funcionarios.

Tras esa reunión de trabajo, se acordó integrar una misión encargada de evaluar las necesidades de apoyo, con base en la solicitud presentada por las autoridades electorales federales mexicanas. Dicha misión estuvo de visita en nuestro país del 10 al 12 de febrero de 2015, y estuvo conformada por funcionarios de diferentes áreas de la ONU dedicadas a temas político-electorales, y quienes como parte de su agenda de trabajo en nuestro país sostuvieron encuentros con académicos, analistas electorales, representantes de organizaciones nacionales que hacen observación electoral, representantes de partidos políticos, funcionarios de ONU en México y con funcionarios de las autoridades electorales federales.

Una vez que Naciones Unidas analizó la información correspondiente, el 12 de marzo de 2015 transmitió su decisión respecto de declinar su participación en el mecanismo de apoyo a la observación electoral en México, argumentando que a juicio de dicho organismo internacional su participación no resultaba necesaria, dado el alto nivel técnico y administrativo que presentan tanto del INE como del TEPJF. Cabe anotar que dicha comunicación se recibió el 16 de marzo,³ y fue hasta ese momento que la oficina del PNUD en México colaboró con las autoridades electorales federales en los trabajos dirigidos a la concreción del mismo.

Ante este escenario, el INE y el TEPJF tomaron la decisión conjunta de identificar e invitar a otra instancia para que se hiciera cargo de la administración de este mecanismo de apoyo a la observación electoral. Para estos fines se hicieron consultas con organismos internacionales y con instancias académicas nacionales.

Tras consultas con diversas instancias, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) informó el 20 de abril que estaba interesado en colaborar con las autoridades electorales federales en la administración y operación de ese mecanismo de apoyo para la observación electoral. A partir de esa fecha, se iniciaron los trabajos para formalizar esta colaboración interinstitucional, así como las acciones para ofrecer el apoyo para la observación electoral nacional.⁴

Cabe hacer mención que el IIDH, es una entidad internacional autónoma, cuya misión es promover y fortalecer el respeto de los derechos humanos consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y contribuir a la consolidación de la democracia en la región americana mediante la educación, los programas de capacitación, la asistencia técnica. Fue creado en 1980 por un convenio entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el gobierno de Costa Rica, y desde 1985, el IIDH cuenta con el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), por medio del cual planifica y ejecuta sus programas relativos a los principios de la democracia representativa y la cooperación internacional, entre otros.

³ Copia de la comunicación referida se presenta en el Anexo 2.

⁴ En el Anexo 3 se presenta copia de la carta mediante la cual el IIDH confirma su disposición por apoyar al INE y al TEPJF.

5. FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ORGANISMO INTERNACIONAL ENCARGADO DE ADMINISTRAR LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2015

Una vez que se confirmó la participación del IIDH como instancia internacional independiente responsable de la administración del mecanismo de apoyo para la observación electoral 2015, se llevaron a cabo los trabajos para formalizar la creación y operación de dicho mecanismo, con base en los escenarios planteados de forma expedita. Lo anterior, considerando que ese organismo internacional encontró que la propuesta de instrumento de colaboración trabajada por las instituciones mexicanas cubría sus necesidades operativas y legales.

Por lo anterior, y según lo convenido por las partes firmantes el Convenio de colaboración para la ejecución del Programa de Apoyo para la Observación Electoral 2015 (PAOE 15), que celebran por una parte el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y, por la otra, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos fue signado el 5 de mayo en la ciudad de San José y el 6 de mayo en la ciudad de México. Cabe señalar que para cumplir con este procedimiento, funcionarios del IIDH viajaron de Costa Rica a México para con el instrumento ratificado por ese organismo internacional, para la firma correspondiente de las instituciones de nuestro país, y así pudiera iniciar su vigencia a fin de poder desarrollar las acciones conducentes de apoyo para los observadores electorales nacionales.

Tras la formalización del instrumento, cada una de las tres instituciones mexicanas realizó la transferencia de recursos conducentes al IIDH. Para el caso del INE, se transfirieron los \$11'500,000.00 (once millones quinientos pesos 00/100 M. N) destinados para dichos fines.

6. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2015

De conformidad con el instrumento que formaliza la creación y operación del PAOE 15, la estructura básica de dicho mecanismo se compuso de cinco instancias, a saber:

6.1 Consejo de Normatividad

En primer lugar, y dando seguimiento a experiencias previas, este mecanismo de apoyo contó con un Consejo de Normatividad, como instancia responsable de acordar y fijar los criterios técnicos y los requerimientos programáticos que debieron reunir los proyectos de observación para poder acceder a los recursos financieros conducentes, y fijar los lineamientos generales para la asignación presupuestal.

Asimismo, se encargó de elaborar la Convocatoria para que las organizaciones nacionales de observadores electorales pudieran acceder a los recursos. También tuvo a su cargo el nombramiento de los cinco expertos mexicanos que integraron el Comité Técnico de Evaluación.

Este Consejo estuvo integrado por dos Consejeros Electorales del INE y dos Magistrados del TEPJF, todos con ellos con derecho a voz y a voto. A este respecto, y como resultado de los tiempos en que se gestó y formalizó el AOE 15, a diferencia de experiencias previas en la adopción de sus definiciones para esta ocasión la integración y deliberaciones de este órgano se circunscribió a los cuatro funcionarios electorales, siendo que para esta ocasión se trató de los consejeros electorales Pamela San Martín y Arturo Sánchez, así como los magistrados Manuel González Oropeza y Salvador Nava.

La CAI apoyó a los integrantes de este Consejo con información sobre este mecanismo, preparando y distribuyendo diversos materiales, incluyendo:

- Propuesta de Convocatoria
- Algunos aspectos a considerar respecto de las definiciones a adoptar e incluir en la convocatoria
- Potenciales perfiles de los proyectos susceptibles a ser financiados, incluyendo contenido, perfil de las organizaciones y temas de interés, considerando experiencias previas.
- Propuesta de calendario general.
- Características principales del Comité Técnico de Evaluación, incluyendo mandato, integración y temporalidad, entre otras.
- Listado de expertos electorales mexicanos que integraron el Comité Técnico de Evaluación en experiencias previas, así como algunas propuestas para esta ocasión.

Un aspecto a destacar es que este Consejo se reunió el 9 de marzo a fin de adoptar las definiciones conducentes, incluso en dicha reunión participaron funcionarios de la oficina en México del PNUD.

Ahora bien, con el ánimo de dar celeridad a la concreción y operación del AOE 15, todas las partes involucradas en este mecanismo, otorgaron un voto de confianza a las definiciones adoptadas que se derivaron de dicho encuentro, siempre en un espíritu de avanzar en la concreción de dicho mecanismo. De ahí que las definiciones adoptadas en la reunión citada, fueron ratificadas y ejecutadas en su oportunidad.

De las principales decisiones adoptadas por el Consejo de Normatividad está la aprobación, en términos generales, de la Convocatoria para el PAOE 15, con la posibilidad de hacer ajustes en algunos temas planteados sobre la mesa. También se definió una lista sobre los potenciales integrantes del Comité Técnico de Evaluación, siendo que los propios integrantes del Consejo acordaron entrar en contacto con cada uno de ellos para hacer la invitación conducente. Finalmente se estableció que el INE y el TEPJF nombrarían a un asesor externo proveniente de la Comisión de Venecia del Consejo de Europa, con experiencia en la operación de este tipo de mecanismos, a fin de coadyuvar a los trabajos del mismo.

6.2 Comité Técnico de Evaluación

El PAOE 15 contó con un Comité Técnico de Evaluación como instancia responsable de evaluar y validar las características técnicas de los proyectos de observación presentados por las organizaciones nacionales, así como de aplicar en cada caso los criterios generales de asignación presupuestal; todo con base los lineamientos emitidos en la Convocatoria de este mecanismo de apoyo.

Adicionalmente, a este Comité se le asignaron las siguientes funciones:

- Ofrecer asistencia a las organizaciones mexicanas de la sociedad civil que los soliciten, en la medida de sus posibilidades.
- Compartir con la opinión pública las actividades del PAOE 15.
- Revisar los informes presentados por las organizaciones beneficiadas financieramente, y, de ser el caso, autorizar la ministración de los recursos financieros correspondientes.
- Elaborar y presentar el informe final del PAOE 15 ante las instancias aportantes y ante la opinión pública, a más tardar el 30 de noviembre de 2015.

De conformidad con el instrumento rector del PAOE 15, este Comité se integró por cinco mexicanos expertos en temas electorales, nombrados por el Consejo de Normatividad, y que tuvieron derecho a voz y a voto en las deliberaciones de este órgano. También participó en sus deliberaciones, con derecho a voz, el Secretario Ejecutivo del mecanismo, así como un experto designado por la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho (Comisión de Venecia), quien igualmente tuvo derecho a voz.

Es importante señalar que, con base en el convenio referido, que sus integrantes no recibieron ninguna remuneración por sus actividades, siendo que su colaboración se consideró como una contribución cívica.

Al respecto, los expertos mexicanos que fueron invitados por el Consejo de Normatividad para integrar el Comité Técnico de Evaluación fueron Víctor Alarcón Olguín, Héctor Díaz Santana, Alfredo Figueroa Fernández, Jacqueline Peschard Mariscal y José de Jesús Orozco Henríquez, siendo que este último fue electo como Presidente.

La integración de este Comité se dio en el periodo comprendido entre la publicación de la Convocatoria y la fecha límite que esta misma estableció para la presentación de proyectos susceptibles de beneficiarse con la asignación de recursos, es decir entre el 4 y el 12 de mayo, sesionando por primera ocasión el 13 de mayo.

Cabe hacer mención que los trabajos de este Comité culminaron con la presentación del Informe Final del PAOE 15, el pasado 30 de noviembre.

6.3 Secretaría Ejecutiva

Derivado de la evaluación realizada por el INE y el TEPJF respecto de los resultados en la instrumentación del mecanismo de apoyo para la observación electoral en los comicios federales 2011-2012, ambas autoridades coincidieron en la necesidad de contar con el apoyo de un experto internacional con antecedentes en la coordinación y manejo de esta clase de mecanismos de apoyo a la observación electoral, que coadyuvara en la operación del PAOE 15.

Con base en lo anterior, se acordó añadir a la estructura del mecanismo de apoyo para su experiencia de 2015 el acompañamiento de un asesor internacional externo que pudiera auxiliar al Comité Técnico de Evaluación en sus diferentes actividades.

Una vez que se inició la interacción con el IIDH para concertar el instrumento rector del PAOE 15, se acordó la creación de la figura del Secretario Ejecutivo de este mecanismo de apoyo, el cual sería responsable de la instrumentación técnica y operación del mismo, a través de las siguientes funciones:

- Recibir la documentación que entreguen en tiempo y forma las organizaciones nacionales de la sociedad civil, tanto para la presentación de proyectos, como, en su caso, la correspondiente a los informes de actividades y de ejercicio de recursos, incluyendo los documentos comprobatorios conducentes.
- Preparar, convocar y conducir las sesiones del Comité Técnico de Evaluación.
- Validar el cumplimiento de los criterios generales de asignación presupuestal en tiempo y forma.
- Supervisar la ejecución de los recursos financieros asignados a las organizaciones nacionales de la sociedad civil beneficiadas.
- Atender, en la medida de sus posibilidades, asistencia a las organizaciones mexicanas de la sociedad civil que los soliciten.
- Preparar y hacer llegar la información conducente a los integrantes del Grupo de Seguimiento del PAOE 15.

- Apoyar al Comité Técnico de Evaluación en la elaboración del Informe final con observaciones y comentarios de los proyectos financiados;
- Diseñar e instrumentar la estrategia de comunicación del PAOE 15.

Para desarrollar estas tareas, el INE y el TEPJF propusieron que estuvieran a cargo del Sr. Nguyen Huu Dong, quien estuvo a cargo de los seis mecanismos de apoyo para la observación electoral instrumentados en los comicios federales mexicanos celebrados entre 1994 y 2009, así como la coordinación de diversas acciones de asesoría y acompañamiento electoral en diferentes países del mundo.

Cabe hacer mención que, de manera adicional al Secretario Ejecutivo, se acordó invitar a un asesor internacional por la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho (Comisión de Venecia), cuya designación recayó en el Dr. Javier Matia Portilla.

6.4 Administrador del Mecanismo

Tal y como ha ocurrido en experiencias previas, la administración de los recursos de este mecanismo de apoyo recayó en una instancia internacional sin injerencia directa en el desarrollo del PEF 14-15.

De ahí que, con base en lo establecido en el convenio signado, la administración del PAOE 15 estuvo a cargo del IIDH, instancia que tuvo entre otras funciones:

- Elaborar y firmar con cada una de las organizaciones beneficiadas, las cartas compromiso conducentes.
- Entregar las ministraciones correspondientes, por transferencia bancaria, a las organizaciones beneficiadas, con base en las autorizaciones emitidas por el Comité Técnico de Evaluación, e informarla a todas las Partes.
- Integrar y mantener el archivo en copia de todos los documentos generados y entregados al mecanismo de apoyo.
- Revisar la cuenta del proyecto, conciliar los estados financieros y elaboración de informes financieros, uno por cada institución aportante.
- Rendir un informe financiero final individual al INE, al TFEPJF y a la SEGOB.

Cabe anotar que para cumplir con estas responsabilidades, el IIDH instaló una representación en México, asignando a una funcionaria para que llevara a cabo las acciones conducentes.

Es importante señalar que, con base en los protocolos internacionales, se estableció que la instancia responsable de la administración de los recursos del PAOE 15, pudiera obtener recursos hasta por \$4'200,000.00 (cuarto millones doscientos mil pesos 00/100 M. N.), equivalentes al 12% del total de las aportaciones, para cubrir gastos inherentes a dichas funciones.

Por lo tanto, el monto total de recursos a destinar para proyectos de observación electoral fue de \$30'800,000.00 (treinta millones ochocientos mil pesos 00/100 M. N.).

6.5 Grupo de seguimiento

El Grupo de Seguimiento del PAOE 15 fue creado con el propósito de dar seguimiento a las actividades de este mecanismo de apoyo, siendo, paralelamente, la instancia principal de comunicación entre el Secretario Ejecutivo y las instituciones nacionales que coadyuvaron al financiamiento del mismo.

Estuvo integrado por un representante del INE, un representante del TEPJF, un representante de SEGOB y el Secretario Ejecutivo.

Sus principales funciones fueron:

- Recibir información sobre las decisiones adoptadas por el Comité Técnico de Evaluación respecto de los proyectos presentados.
- Conocer los avances tanto sustantivos como financieros respecto del PAOE 15, e informar lo conducente a sus respectivas instituciones;
- Informar o requerir documentación adicional al Secretario Ejecutivo respecto de algún asunto de interés por parte de la institución que representan respecto de las actividades desarrolladas en el marco del PAOE.

Cabe anotar que, para el caso del INE, las actividades en el PAOE 15 fueron reportados puntualmente a través de los esquemas de información administrados por la Unidad Técnica de Planeación, según las propias disposiciones institucionales.

7. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2015

Con base en sus facultades, el Consejo de Normatividad acordó y emitió la Convocatoria pública dirigida a las organizaciones nacionales interesadas en recibir recursos del PAOE 15.

Fue el 4 de mayo cuando la Convocatoria fue hecha pública,⁵ para lo cual se dispuso difundirla en las páginas de Internet del INE y del TEPJF. También se difundió en tres diarios de circulación nacional⁶ y en medios de circulación estatal. Este insumo estuvo a disposición de los interesados a partir de esa fecha y hasta el día 12, periodo en que venció el plazo para la presentación de los proyectos.

De las principales características de esta Convocatoria, además de lo antes señalado, tenemos:

- El Comité Técnico de Evaluación analizaría los proyectos presentados entre el 13 y el 15 de mayo, emitiendo el dictamen correspondiente el día 16.
- Se priorizaría el apoyo a aquellos proyectos que abarcaran diferentes etapas del proceso electoral.
- El monto máximo de financiamiento por proyecto sería de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100), mientras que para una organización con dos o más proyectos sería de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100).
- Los recursos asignados se entregarían en dos ministraciones. En la primera se entregaría el 90% de los recursos aprobados, quedando sujeto a la firma de un instrumento legal entre la organización beneficiada y el IIDH, y el 10% en un segundo momento, una vez que la organización hubiere cumplido con todas sus obligaciones adquiridas como beneficiaria del PAOE 15.
- Por cuanto a sus obligaciones, las organizaciones beneficiadas debieron entregar a las instancias responsables de la administración y operación del PAOE 15, entre otros insumos, copia del comprobante emitido por la Unidad de Fiscalización del INE respecto de la entrega de su informe financiero; un informe final de actividades, así como un informe financiero final.

Es importante anotar que se dispuso el correo electrónico apoyo.observacion@ine.mx para atender consultas por parte de las organizaciones interesadas en presentar proyectos susceptibles de ser financiados.

⁵ Copia de este instrumento se incluye en el Anexo 4.

⁶ El Sol de México, El Universal y Reforma

8. ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS

A partir de la publicación de la Convocatoria, se inició un proceso de atención de consultas por parte de las organizaciones interesadas, tanto por medios telefónicos como por correo electrónico.

Fue también el 4 de mayo cuando la Secretaría Ejecutiva inició sus labores, siendo que para dichos fines contó con el apoyo técnico y humano tanto del INE como del TEPJF.

Al concluir el periodo legal, comprendido entre el 4 y 12 de mayo, el número de proyectos recibidos fue de 82 mismos que fueron presentados en tiempo y forma, tanto por medios físicos como por medios electrónicos, por un total de 61 organizaciones. La suma de los recursos solicitadas en estos proyectos fue de \$73'171,441.44 (setenta y tres millones ciento setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 44/100 M. N.), cantidad equivalente al 209.1% del total de los recursos que se integraron al PAOE 15.

Paralelamente, se recibieron otros 14 proyectos, sin embargo estos últimos no cumplieron con los requisitos legales establecidos en la Convocatoria.

Compilados los proyectos recibidos, el Comité Técnico de Evaluación se instaló el 13 de mayo y una de sus primeras acciones fue distribuir entre sus miembros los proyectos recibidos a fin de analizarlos y emitir el dictamen; así como designar a su Presidente, siendo electo José de Jesús Orozco, por unanimidad.

Tras la evaluación de los proyectos asignados, el Comité se reunió nuevamente el 17 de mayo para que entre sus miembros acordaran las definiciones conducentes. Es importante señalar que el Comité Técnico de Evaluación consideró cuatro criterios para analizar las propuestas presentadas:

- El interés en el proceso electoral.
- La factibilidad del proyecto.
- Un plan financiero razonable.
- La experiencia de las organizaciones postulantes en materia de observación electoral.

Tras la revisión correspondiente, el Comité Técnico de Evaluación acordó otorgar recursos a 39 proyectos, presentados por 34 organizaciones distintas, considerando que los mismos eran susceptibles de recibir financiamiento por parte del PAOE 15 dado que cumplían con los criterios establecidos; asignando un total de \$21'063,854.33 (veintiún millones sesenta y tres mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 33/100 M. N.) a dichas propuestas, lo que equivale al 68.4% del total de los recursos destinados a los proyectos.

Mientras que los 43 restantes fueron considerados no susceptibles de recibir apoyo financiero debido a: que las organizaciones no contaban con los 5 años de antigüedad, que los proyectos no contaban con una metodología, que el presupuesto solicitado fue considerado poco razonable o poco factible, o bien que abordaban temáticas ajenas al proceso electoral federal, como el voto de mexicanos en el extranjero.⁷

⁷ En el Anexo 5 se presenta en listado de los 82 proyectos presentados, incluyendo los recursos solicitados para cada uno de ellos; así como la evaluación que sobre cada uno de ellos emitió el Comité Técnico y, en su caso, los recursos asignados.

9. INSTRUMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS BENEFICIADOS

9.1 Cobertura

Por cuanto a las características de los 39 proyectos beneficiados, se anota que entre otros aspectos que, en términos geográficos, 16 de ellos se instrumentaron a escala nacional, mientras que los 23 restantes se desarrollaron a nivel local, siendo que cubrieron 31 de las 32 entidades federativas, incluyendo aquellas en que se tuvieron lugar elecciones coincidentes.

De la parte temática, tenemos que los proyectos beneficiados cubrieron diferentes aspectos del proceso electoral, a saber:⁸

- Instrumentación de la reforma electoral.
- Condiciones de la competencia.
- Confianza ciudadana en las elecciones.
- Medios de comunicación y elecciones.
- Redes sociales.
- Inseguridad y violencia en el proceso electoral.
- Paridad de género en candidaturas.
- Participación de grupos específicos.
- Jornada electoral.
- Compra y coacción del voto.
- Voto electrónico.
- Delitos electorales.
- Justicia electoral.

9.2 Asistencia técnica

Como parte de las actividades establecidas en el PAOE 15, se contempló la posibilidad de ofrecer asistencia técnica a aquellas organizaciones que lo solicitaran.

Derivado de lo anterior, y tomando en cuenta que en experiencias previas las organizaciones de observadores solicitaron apoyo para la presentación de sus informes financieros ante la Unidad Técnica de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del INE (UTF), se acordó ofrecer un taller en materia de fiscalización, el cual fue impartido por los propios funcionarios de esa área del Instituto.

Fue como resultado de ese taller que las organizaciones participantes tuvieron oportunidad de conocer los formatos correspondientes a la presentación de informes, y resolver sus dudas respecto a los procedimientos conducentes, a fin de poder estar en condiciones de cumplir con los lineamientos legales conducentes.

⁸ La relación respecto de los temas observados y la cobertura geográfica de cada uno de los 39 proyectos se presenta en el Anexo 6.

9.3 Informes presentados por las organizaciones beneficiadas

Con base en los lineamientos establecidos en la propia Convocatoria, las organizaciones beneficiadas con los recursos del PAOE 15 presentaron sus informes tanto financieros como de actividades.

Para el caso de los informes de actividades, estos fueron entregados a los representantes de las instituciones aportantes que integran el Grupo de Seguimiento.

Al respecto, la Coordinación de Asuntos Internacionales, en su calidad de representante del INE al interior de este Grupo, distribuyó dichos informes entre los integrantes del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva ampliada durante la segunda semana de noviembre de 2015.

Tras la presentación de los informes presentadas por las organizaciones, quedaría pendiente que el Comité Técnico de Evaluación, a través de la Secretaría Ejecutiva, presentaron el informe final de actividades; esto según lo señalado en el instrumento que da validez jurídica al PAOE 15. Como parte de dicho reporte, se incluyó el informe financiero final, a cargo de la instancia que ofreció el apoyo administrativo para este mecanismo de apoyo para la observación electoral nacional, en el marco del PEF 14-15.

Cabe hacer mención que de conformidad con la información presentada por las organizaciones beneficiadas, en estos 39 proyectos participaron 3,203 observadores electorales, es decir el 12.7% de los 25,157 acreditados por el INE para esta elección.

ANEXO 1
COPIA DE LA CARTA MEDIANTE LA CUAL LAS AUTORIDADES ELECTORALES FEDERALES SOLICITARON A NACIONES UNIDAS LOS APOYOS CONDUCENTES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL MECANISMO DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2015



México, D.F., a 1 de diciembre de 2014

BAN KI-MOON
SECRETARIO GENERAL
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
P R E S E N T E

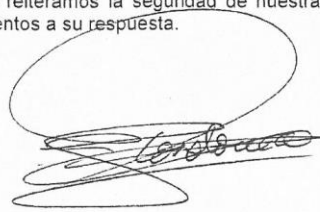
Distinguido señor Secretario General,

Este año, el Congreso de la Unión aprobó reformas constitucionales y en la legislación general, que tienen un gran impacto en la organización de las elecciones en México. Asimismo, el proceso electoral que oficialmente inició el 7 de octubre de 2014 y que culminará con los comicios del 7 de junio de 2015, permitirá renovar, en su totalidad, la integración de la Cámara de Diputados Federal, nueve gubernaturas, 903 presidencias municipales y 639 diputaciones locales.

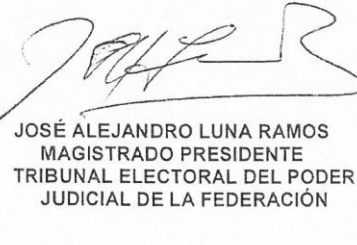
Desde hace veinte años, la Organización de las Naciones Unidas ha colaborado en el fortalecimiento de la democracia mexicana, a través de diversas acciones en el marco de siete procesos electorales federales celebrados desde entonces hasta la fecha. Una de ellas ha sido el acompañamiento de organizaciones civiles que han llevado a cabo labores de observación electoral y se han beneficiado de apoyos técnicos y financieros para el desarrollo de sus actividades. Los resultados obtenidos hasta la fecha han sido muy satisfactorios y han permitido vigorizar las capacidades instaladas para la observación, siguiendo los estándares internacionales en la materia.

Este año, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, han trabajado de manera independiente y coordinada, para integrar el Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2015. Ante esta oportuna circunstancia y dado el nuevo marco legal para la celebración de elecciones en México, nos permitimos someter a su alta consideración una atenta invitación a la Organización de las Naciones Unidas para que se encargue de la administración y operación este mecanismo de apoyo a la observación electoral.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida y permanecemos atentos a su respuesta.



LORENZO CÓRDOVA VIANELLO
CONSEJERO PRESIDENTE
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS
MAGISTRADO PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

C.c.p. Dr. José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Relaciones Exteriores de México. Para su conocimiento.
Magistrada y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Para su conocimiento.
Consejeras y Consejeros del Instituto Nacional Electoral. Para su conocimiento.

ANEXO 2
COPIA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL NACIONES UNIDAS INFORMÓ QUE NO
CONSIDERABA NECESARIO COLABORAR EN EL MECANISMO DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN
ELECTORAL 2015

United Nations  Nations Unies
HEADQUARTERS • SIEGE NEW YORK, NY 10017
TEL.: 1 (212) 963.1234 • FAX: 1 (212) 963.4879

12 March 2015

Excellency,

With reference to the elections that will take place in Mexico this year the National Electoral Institute (INE) and the Electoral Tribunal of the Judicial Branch of the Federation (TEPJF) asked for United Nations electoral assistance to manage a fund for domestic electoral observation by civil society organizations.

In this regard I have taken note of the decision of INE and TEPJF to appoint a high level consultant together with personnel from both institutions to reduce administrative costs of the project that was proposed as a result of the needs assessment mission that visited Mexico last February.

Also, recognizing the interest of both INE and the TEPJF to utilise the available resources to support civil society organizations in their electoral observation tasks and recognizing the technical and administrative capacities of both institutions, the United Nations considers that United Nations electoral assistance would not be necessary at this point. Further, the Organization believes that the resources that were initially allocated for this project could be used to support a larger number of civil society organization interested in doing electoral observation.

Please accept, Excellency, the assurances of my highest consideration.



Jeffrey Feltman
Under-Secretary-General
for Political Affairs and
Focal Point for Electoral Assistance

His Excellency
Mr. Jorge Montaña
Permanent Representative of Mexico
to the United Nations
New York

ANEXO 3
COPIA DE LA CARTA ENVIADA POR EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
MEDIANTE LA CUAL INFORMÓ QUE ESTABA EN POSIBILIDADES DE ADMINISTRAR EL PROGRAMA DE
APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2015

IIDH INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
INSTITUT INTERAMÉRICAIN DES DROITS DE L'HOMME
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN INSTITUTE OF HUMAN RIGHTS

San José, Costa Rica, 23 de abril de 2015
DE 067-04-15

Señores
Manuel Carrillo
Coordinador de asuntos Internacionales
Instituto Nacional Electoral (INE)

Alberto Guevara
Jefe Unidad Asuntos Internacionales
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
México D.F.

Estimados señores:

Por medio de la presente, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) ratifica su predisposición para colaborar en la gestión del "Programa de apoyo para la observación electoral" de los comicios del 7 de junio de 2015 en México. Asimismo, reitera su agradecimiento por esta invitación, que el IIDH asume en su extensa trayectoria de cooperación con los organismos electorales mexicanos.

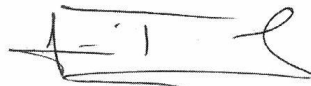
Luego de haberse realizado diferentes evaluaciones y consultas, se ha optado por una modalidad de administración directa, sin el paso por intermediarios. Actualmente, se exploran dos opciones para la apertura de una cuenta en México desde la cual se administrarían los recursos.

La primera es la apertura de una cuenta a nombre de los apoderados y representantes del IIDH, debidamente designados. Esta vía es la más expedita y la que permitiría responder de manera más oportuna a los requerimientos del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Si bien la cuenta estaría a nombre de una persona física, contaría con todo el aval y la garantía del IIDH y una supervisión directa y permanente de la sede central.

La segunda es la apertura de una cuenta institucional, que supone un camino más extenso dados los requisitos exigidos por las entidades bancarias, y que suponen la existencia previa de un convenio entre las correspondientes instituciones mexicanas y el IIDH. El riesgo de este mecanismo es el de no llegar oportunamente a cubrir las expectativas de los organismos electorales mexicanos. Por esta consideración, el IIDH recomienda la primera alternativa.

A tiempo de reiterarles la voluntad del IIDH de colaborar con el INE y el TEPJF en el éxito de esta importante tarea.

Con atentos saludos,



José Thompson J.
Director Ejecutivo

ANEXO 4
CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2015



PROGRAMA DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2015

Desde 1994 y en ocasión de la celebración de las elecciones federales mexicanas, se ha instrumentado un mecanismo dirigido a ofrecer apoyo técnico y financiero a las organizaciones de la sociedad civil que realizan actividades de observación electoral en el marco de los procesos electorales federales que se llevan a cabo en el país.

La más reciente reforma electoral de México, aprobada entre diciembre de 2013 y febrero de 2014, ha presentado importantes modificaciones al sistema electoral mexicano. Por lo anterior, en ocasión del proceso electoral federal de 2014-2015, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Secretaría de Gobernación en representación del Gobierno Federal, están sumando esfuerzos y recursos para crear el Programa de Apoyo a la Observación Electoral 2015" (PAOE). El programa será administrado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral IIDH/CAPEL)

Derivado de los acuerdos alcanzados por el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Secretaría de Gobernación, y con el propósito de apoyar las actividades de observación electoral que lleven a cabo las organizaciones de la sociedad civil en el marco del proceso electoral 2015, se emite la presente

C O N V O C A T O R I A

I. BASES Y CONDICIONES.

1. Se convoca a las organizaciones de la sociedad civil mexicana que estén interesadas en realizar actividades de observación para el proceso electoral en curso, a presentar el número de proyectos que considere necesarios para tener derecho al financiamiento por parte del PAOE.
2. Los proyectos que presenten las organizaciones de la sociedad mexicana podrán abarcar una o algunas de las etapas que comprende el proceso electoral, así como las distintas actividades a cargo de las autoridades electorales.
3. Las organizaciones interesadas, deberán presentar sus proyectos en el Formato que estará disponible en las oficinas y páginas de Internet de las instituciones convocantes, en el que se deberá incluir la información siguiente:
 1. Nombre de la organización que realizará la observación.
 2. Fecha de su constitución.
 3. Nombre del representante legal de la organización autorizado a presentar el(los) proyecto(s), incluyendo datos de contacto para recibir notificaciones (teléfono y medios electrónicos).
 4. Antecedentes y experiencia en materia de observación electoral.
 5. Objetivos generales y específicos del proyecto.
 6. Fases, etapas y/o actividades del proceso electoral a ser observadas.
 7. Ámbito geográfico de la observación.
 8. Número de observadores que registró ante el INE, y que participarán en el proyecto.
 9. Monto financiero solicitado
 10. Para cada proyecto se deberá establecer:
 - a) Justificación.
 - b) Antecedentes.
 - c) Planteamiento de objeto de estudio y actividades a observar.
 - d) Materiales de análisis (en su caso bases de datos y otras fuentes de información – primarias y secundarias).



- e) Metodología (cualitativa, cuantitativa, mixta; gabinete y/u observación en campo).
- f) Plan operativo (actividades a desarrollar, cronograma y responsables de las actividades).
- g) Plan financiero (desglose sobre el destino de los recursos y justificación del mismo).
- h) Mecanismos de control (seguimiento y evaluación de cada etapa del proyecto).

11. Estimación de los recursos humanos, técnicos y tecnológicos necesarios para la ejecución del proyecto, precisando aquéllos con los que cuenta la organización y aquéllos que se solicitan por parte del PAOE.

II. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Cada organización de la sociedad civil interesada en obtener recursos del PAOE para realizar sus actividades de observación electoral, deberá satisfacer los siguientes requisitos administrativos, mismos que tendrán que ser entregados por vía electrónica, al correo que se menciona al calce de esta convocatoria y que, de manera complementaria o extraordinaria podrán entregarse impresos en la oficina la oficina de la Secretaría Ejecutiva. Únicamente serán considerados los proyectos que cuenten con el acuse de recibo respectivo por una u otra vía y cumplan con:

1. Acreditar que está constituida conforme a las leyes mexicanas y ante la autoridad mexicana correspondiente, presentando copias simples del Acta Constitutiva y de sus estatutos, acreditando como mínimo cinco años de antigüedad en su constitución.
2. Presentar copia simple de su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3. Comprobar que los observadores electorales participantes en el proyecto están debidamente acreditados por el Instituto Nacional Electoral, o al menos haber presentado las solicitudes de registro correspondiente para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, presentando copia simple de las resoluciones correspondientes o bien los acuses de recibo de las solicitudes presentadas dentro del plazo legal.
4. Manifiestar por escrito el compromiso de conducirse conforme a las leyes electorales, las bases establecidas en la presente convocatoria y respetar las decisiones del Comité Técnico de Evaluación las cuales tienen carácter inapelable.
5. Manifiestar por escrito si la organización forma parte de una red de observadores, y de ser el caso, los nombres de las organizaciones que la integran.
6. En caso que la organización que haya recibido recursos financieros de alguna o varias experiencias de apoyo a la observación electoral previas, manifiestar bajo protesta de decir verdad, haber cumplido en tiempo y forma con la correspondiente normatividad establecida, y en su caso, presentar la documentación que lo acredite.
7. Manifiestar bajo protesta de decir verdad, no contar con adeudos pendientes ante el Instituto Nacional Electoral, conforme a los dictámenes emitidos por la Unidad Técnica de Fiscalización del propio instituto, y en su caso, presentar la documentación que lo acredite.

III. PRIORIDADES

Cualquier organización de la sociedad civil que cumpla con lo establecido en la presente convocatoria será susceptible de recibir apoyo financiero, de acuerdo a los siguientes criterios y prioridades:



1. Que su actividad de observación no dependa exclusivamente de los recursos solicitados al PAOE.
2. Que sus proyectos realicen observación en las diferentes etapas del proceso electoral o sobre actividades de las autoridades electorales, así como en un ámbito geográfico del país.
3. Aquellos proyectos de observación electoral que ya se encuentren en marcha serán susceptibles de financiamiento, por lo que pueden ser presentados para la obtención de los recursos que requieran.
4. Sin menoscabo del análisis de proyectos sobre temáticas diversas que las organizaciones presenten, se privilegiarán las siguientes:
 - 4.1 Actos preparatorios de la elección
 - a) Desempeño de las autoridades electorales federales.
 - b) Funcionamiento de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES).
 - c) Procedimiento especial sancionador y/o procedimiento ordinario sancionador.
 - d) Distribución de los documentos y materiales de casilla.
 - e) Justicia electoral (Juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, juicios de revisión de constitucionalidad electoral, recursos de apelación, entre otros).
 - f) Promoción del voto y de la participación ciudadana.
 - g) Compra y coacción del voto.
 - h) Uso de programas sociales con fines proselitistas.
 - i) Acceso de los partidos políticos a la radio y televisión, a través de los tiempos del Estado.
 - j) Monitoreo en medios de comunicación.
 - k) Libertad de expresión y derecho a la información.
 - l) Mecanismos de medición de la intención del voto y de la participación ciudadana: diseño y aplicación de sondeos de opinión pública.
 - m) Candidatos independientes.
 - n) Normas que regulan las campañas electorales.
 - o) Contenidos de las campañas electorales.
 - p) Financiamiento, fiscalización y rendición de cuentas en campañas.
 - q) Voto de los mexicanos en el extranjero: casos de Michoacán, Baja California Sur y Colima
 - r) Participación y derechos políticos de las mujeres.
 - s) Participación y derechos políticos de los pueblos indígenas.
 - t) Participación y derechos políticos de jóvenes.
 - u) Impacto y uso de redes sociales y medios digitales.
 - v) Análisis cualitativo y/o cuantitativo de campañas propagandísticas.
 - 4.2 Jornada Electoral
 - a) La utilización de los instrumentos del sufragio (padrón y listas nominales).
 - b) Ubicación e instalación de casillas.
 - c) Garantía de los electores a ejercer su voto libre y de forma secreta, incluyendo actos tendientes a generar presión o coacción sobre ellos.
 - d) Desempeño de los funcionarios de mesa directiva y representantes de partidos y candidatos en las casillas.
 - e) Compra y coacción del voto.
 - f) Casillas Especiales.
 - g) Facilidades para personas con discapacidad.
 - h) Conteo preliminar de votos.



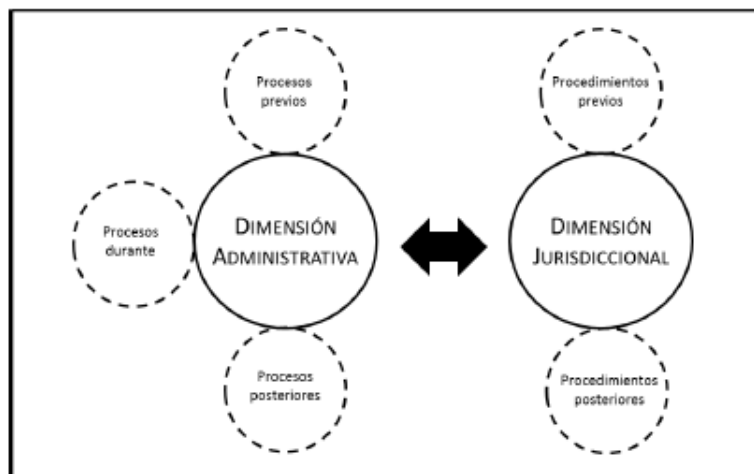
- i) Mecanismos de medición respecto a la emisión del voto: encuestas de salida, conteos rápidos, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

4.3 Actos posteriores a la elección

- a) Cómputo distrital y/o municipal y de entidad federativa.
- b) Recuento distrital y/o municipal de votos.
- c) Transparencia, oportunidad y confiabilidad en los procedimientos utilizados para informar al público sobre los resultados electorales.
- d) Fiscalización de los recursos de los partidos políticos y candidatos independientes.
- e) Justicia electoral (Juicio de Inconformidad, recursos de reconsideración, de revisión, de apelación y/o de revisión de los PES, juicios de revisión constitucional electoral o/y de protección a los derechos políticos-electorales del ciudadano, entre otros).
- f) Calificación de las elecciones.

- 5. Los proyectos estarán categorizados en dos dimensiones: administrativa y jurisdiccional. La dimensión administrativa considera tres tipos de ejes de observación: procesos previos a la jornada electoral, procesos durante la jornada electoral y procesos posteriores a la jornada electoral, en tanto que la dimensión jurisdiccional considera como ejes de observación los procedimientos previos a las elecciones y los procedimientos posteriores a las elecciones (ver Diagrama 1).

Diagrama 1. Estructura temática por dimensión y eje de observación



- 6. El financiamiento a los proyectos se otorgará de acuerdo a los siguientes criterios:
 - 6.1 Cada proyecto podrá recibir como monto máximo para financiamiento hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos, moneda nacional).
 - 6.2 Para aquellos casos en que una organización se encuentre beneficiada en dos o más proyectos, el apoyo financiero que reciba del PAOE no será mayor en ningún caso a \$2'000,000.00 (dos millones de pesos, moneda nacional) en su conjunto.



7. Las organizaciones podrán incluir en sus propuestas actividades de capacitación para mejorar su actuación en el ejercicio de observación.
8. El financiamiento del proyecto no aplica para actividades operativas regulares, ni gastos asociados a la compra de máquinas, equipos de cómputo y/o materiales que fortalezcan las capacidades de infraestructura de las organizaciones.

En todo caso, toda vez que el PAOE se conforma de recursos públicos, cualquier organización beneficiada que los utilice para dicho fortalecimiento de infraestructura, deberá entregar dichos bienes al finalizar sus actividades a la Secretaría Ejecutiva del PAOE.

IV. COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

El Comité Técnico de Evaluación será responsable de evaluar las características técnicas de cada proyecto que se presente, así como de la aplicación de los criterios generales establecidos en la presente convocatoria para la asignación de recursos con base en el análisis técnico de las propuestas. Las resoluciones del comité son de carácter inapelable.

Este Comité estará integrado por cinco personalidades mexicanas que fungirán como las y/o los expertos electorales, quienes contarán con derecho a voz y voto. Los miembros del Comité serán nombrados por el Consejo de Normatividad. Se integrará también por un experto internacional designado por la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho y por un Secretario Ejecutivo. Estos últimos tendrán derecho a voz únicamente, y serán nombrados por el Consejo de Normatividad.

Para la asignación de los recursos, el Comité considerará además:

1. La formación y la experiencia profesional de la persona o personas encargadas de la coordinación del o los proyectos de observación presentados, así como la persona o personas responsables de la administración de los recursos.
2. La infraestructura con que cuenta para desarrollar el proyecto, los recursos técnicos y humanos, así como el número de observadores electorales acreditados para llevar a cabo el proyecto.
3. La importancia que la organización le asigne a las actividades de capacitación de los involucrados para la observación electoral.
4. El conjunto de normas, procedimientos y actos electorales cuyo cumplimiento será observado.
5. El conjunto de actores del proceso electoral –autoridades, candidatos, partidos políticos, agrupaciones nacionales, instituciones, medios de comunicación, ciudadanos y ciudadanas- cuyo comportamiento será observado.
6. La oportunidad y la cobertura en la difusión de los resultados.
7. Los proyectos dirigidos a observar la participación de grupos potencialmente vulnerables como las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y/o las personas con discapacidad.
8. La experiencia previa en la observación electoral de las organizaciones, puntualizando si desarrollaron proyectos a nivel nacional o local, así como su frecuencia y resultados.
9. Aquellos proyectos que se encuentren en proceso de ejecución, en cualesquiera de las etapas del proceso electoral y en cualquier parte del territorio nacional.



V. CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

- A. El registro y presentación de los proyectos deberá hacerse a través de los documentos en físico, de manera personal, a través de servicios de mensajería o por medios electrónicos habilitados por las instituciones convocantes, a partir del 4 al 12 de mayo de 2015, inclusive; por vía electrónica, al correo que se menciona al calce de esta convocatoria y que, de manera complementaria o extraordinaria podrán entregarse impresos en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1926, 4º. Piso, colonia Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01049, México D.F.; en donde se recibirán los proyectos dentro del horario de 10.00 a las 18.00 horas.
- B. El Comité Técnico evaluará los proyectos entre el 13 y 15 de mayo de 2015, y emitirá su fallo el día 16 de ese mismo mes.
- C. Entrega de los recursos financieros por parte del IIDH/CAPEL, a través del Secretario Ejecutivo:
- **1ra. Ministración.-** 90% del monto aprobado. Los recursos se entregarán a partir del 20 de mayo, sujeto a la firma del Convenio entre la organización y el IIDH /CAPEL.
 - **2ª. Ministración.** 10% del monto aprobado durante el periodo del 2 al 4 de septiembre, sujeto a la presentación de la siguiente documentación:
 - a. La presentación del listado final de observadores que participaron en el proyecto, mismo que se entregará el 20 de junio de 2015 a la Secretaría Ejecutiva. Para este fin, el Instituto Nacional Electoral entregará también a la Secretaría Ejecutiva el listado de los observadores acreditados para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, para realizar la compulsión del caso.
 - b. La presentación del acuse de recibo correspondiente a la entrega del informe financiero ante el Instituto Nacional Electoral, con base en lo establecido en el artículo 217, párrafo 2 de la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales
 - c. La presentación del informe final de actividades desarrolladas que incluya conclusiones de la observación realizada, a entregarse a más tardar el 28 de agosto de 2015 en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva, así como la aprobación del mismo por parte del Comité Técnico de Evaluación.
 - d. De ser el caso, las máquinas, equipos de cómputo y/o materiales adquiridos con recursos del PAOE, se entregarán a la Secretaría Ejecutiva a más tardar el 28 de agosto de 2015.

VI. TRANSPARENCIA

Las organizaciones beneficiadas por el PAOE están obligadas a incluir en sus informes financieros toda la documentación original de la nueva disposición en materia fiscal para la facturación electrónica que cuente con los requisitos legales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Dichos expedientes estarán en resguardo de la Secretaría Ejecutiva del PAOE quien será responsable de entregarlo a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a través de la Coordinación de Asuntos Internacionales del propio Instituto.

Asimismo, las organizaciones beneficiadas por el PAOE, deberán dar cumplimiento a las obligaciones en materia de rendición de cuentas y transparencia establecidas por el Artículo 217, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; por el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, y por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Los informes finales de actividades relativos a los proyectos beneficiados por el PAOE serán publicados en el portal de Internet del Instituto Nacional Electoral.



VII. ASUNTOS GENERALES

Cualquier asunto no previsto en esta Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Evaluación.

VIII. INFORMACIÓN

La Convocatoria completa se encuentra publicada en las páginas web de los organismos convocantes. Las organizaciones interesadas podrán obtener el Formato para la presentación de proyectos, los criterios generales y las normas para la asignación de recursos, en las siguientes oficinas y direcciones electrónicas:

Instituto Nacional Electoral

Coordinación de Asuntos Internacionales
Periférico Sur 4124, 4º. Piso, Col. Ex hacienda de Anzaldo
C.P. 01090, Delegación Álvaro Obregón, México D.F.
Teléfono (55) 5449-0436
www.ine.mx

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales
Avenida 513, 4º. Piso, Col. Granjas México,
Delegación Iztacalco, México D.F.
Teléfono (55) 5722-4000 ext. 4133
www.te.gob.mx

Toda comunicación deberá ser dirigida al correo de la Secretaría Ejecutiva: apoyo.observacion@ine.mx

México D. F., a 4 de mayo de 2015.

Por el Consejo de Normatividad del Programa de Apoyo a la Observación Electoral 2015.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín Ríos y
Valles
Instituto Nacional Electoral

Magistrado Manuel González Oropeza
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez
Instituto Nacional Electoral

Magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

ANEXO 5

VEREDICTO DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN RESPECTO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2015

No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO	CONSIDERACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN
1	Asesoría y Servicios Rurales A.C.	Participación ciudadana, derechos políticos y voto libre en comunidades de Veracruz, Proceso Electoral Federal 2015	370,000.00	300,000.00	Cuenta con un objetivo específico, 50 encuestas a nivel municipal sobre compra y coacción de voto, cuenta con un presupuesto razonable pero a la metodología le falta un aterrizaje pleno a lo que señalan como objetivo, cuenta con algunas carencias que orientadas pueden resultar viables, un ejemplo es que ya no están en tiempo de hacer pintas de bardas.
2	Organización Fuerza Ciudadana A.C.	Observatorio de Programas de Educación Cívica y Fomento al Voto Joven en el Proceso Electoral Federal 2015	928,000.00	300,000.00	Organización con experiencia previa en el tema juvenil se considera muy cargado el tema de observación de gabinete sobre el de campo; sobre el presupuesto, los montos del presupuesto para coordinadores es muy alto por encima de lo considerado.
3	Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo, S.C. (CEPNA)	Evaluación del impacto de la reforma electoral 2014 en el modelo de acceso a radio y televisión en materia electoral	975,000.00	700,000.00	Bien estructurado el proyecto, es un tema tocado por la reforma electoral 2014, pero con una estructura directiva muy alta, tomando en cuenta que ya habiendo comenzado y contando con un avance del proyecto es muy elevado el presupuesto en este rubro. Se apoya con ajuste presupuestal.
4	Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo, S.C. (CEPNA)	Evaluación del funcionamiento de las medidas cautelares en la tramitación de los procedimientos sancionadores en el Proceso Electoral Federal 2015	400,000.00	400,000.00	Se apoya la temática a desarrollar –medidas cautelares-, la viabilidad también radica en ser un centro con experiencia previa, la preocupación es en torno a compartir la estructura para ambos proyectos presentados y que como coordinador gana por ambos proyectos, lo apoya pero con ajuste a la coordinación.
5	Fundación Estado y Sociedad A.C.	Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el Proceso Electoral Federal 2015	1,000,000.00	400,000.00	Temática también sobre medidas cautelares; el presupuesto se considera exagerado. Esta organización presenta cinco proyectos propone apoyarlo pero con reducción presupuestal de acuerdo al número de observadores del estudio.

No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO	CONSIDERACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN
6	Fundación Estado y Sociedad A.C.	La calificación de la elección de diputados federales por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional en el Proceso Electoral Federal 2015	1,000,000.00	0	La temática es sobre la calificación de elección, cuenta con una metodología frágil no la describen ni cómo van a sistematizar indicadores, señalados.
7	Fundación Estado y Sociedad A.C.	Financiamiento, fiscalización y rendición de cuentas en campaña	1,000,000.00	400,000.00	Es un proyecto presentado por la misma organización cuenta con más estructura metodológica, aborda temas de la reforma electoral 2014 en materia de fiscalización, y con un reajuste presupuestal se puede apoyar.
8	Fundación Estado y Sociedad A.C.	Perspectivas de las candidaturas independientes en México: recuento de las elecciones 2015	1,000,000.00	0	Si bien se aborda un tema de la reforma 2014 le falta solidez a la metodología, se insiste en que se presentaron cinco proyectos de la misma organización que utilizarían la misma estructura de observadores y con montos presupuestales idénticos.
9	Fundación Estado y Sociedad A.C.	Acceso de los partidos políticos a la radio y televisión a través de los tiempos del Estado	1,000,000.00	0	No cuenta con viabilidad presenta una metodología sin estructura en relación a los objetivos descritos.
10	Gente Diversa de baja California A.C.	Observatorio Ciudadano Electoral: Monitoreo de la aplicación de la Paridad de Género en el Proceso Electoral Federal, el caso de Baja California 2014-2015.	774,000.00	350,000.00	Sobre la temática de género si está bien estructurado se quiere apoyar; puntos a destacar para evaluar la viabilidad es que es un proyecto más de gabinete, la experiencia previa en materia electoral es acotada, sobre el presupuesto se determina ajustar el presupuesto ya que etapas que señalan ya han sido agotadas en el proceso electoral y se considera elevado tomando en cuenta que es de 4 meses la implementación.
11	Fundación México Sustentable A.C.	Contaminación electoral. Realidad o Simulación.	961,053.00	600,000.00	El tema a observar es innovador, es una organización con experiencia en el tema; los puntos a observar son la capacidad técnica para implementar la metodología propuesta, el presupuesto y los fondos propios son limitados.
12	Los Dos Méxicos A.C.	En México o en el extranjero tod@s contamos en las elecciones	983,400.00	0	Se considera que es más como promoción para voto que no encuadra en la presenta elección está más enfocado a la elección presidencial.
13	Tendiendo Puentes A.C.	Vota Libre, Vota en Paz	995,600.00	497,800.00	Se observan dos componentes que no precisamente están sujetos uno al otro: Cultura del Paz y observación general durante la jornada. El componente dos es el viable; el presupuesto contempla el pago de honorarios de la ponente internacional que es excesivo.

No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO	CONSIDERACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN
14	Fundación nosotros los jóvenes A.C	Huella Joven: Programa de Observación Electoral de Jóvenes para el fortalecimiento de la participación ciudadana juvenil en 17 Estados de la República mediante Monitoreo y seguimiento de la Jornada Electoral 2015.	989,110.00	700,000.00	Se considera un tema relevante, el tema de jóvenes es un tema de prioridad, pero ambicioso, un proyecto muy general con cierta confusión metodológica que hay que apoyar. Hay un aspecto rescatable, pero con ajuste presupuestal a la baja.
15	Cualtlepetl SSS	Observación Electoral en el territorio indígena Nahuatl del Distrito 18 en Veracruz para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	993,698.00	900,000.00	Proyecto muy congruente, muy específico en su objetivo, focalizado y muy viable con un buen número de observadores para implementarlo. Sobre la temática se considera apoyar ya que interrelaciona dos temas importantes: género y comunidades originarias. Sobre el presupuesto se considera elevado en el rubro específico de capacitación por lo que se sugiere reducir éste, el viático considerado para la jornada electoral por observador movilizado también es muy elevado, son dos rubros a disminuir.
16	Ouroboros Actitud Ciudadana A.C.	La observación electoral en la vida cotidiana del ciudadano@ a través de nuevos mecanismos de participación y expresión	952,000.00	0	No hay congruencia entre lo mencionado como nuevos mecanismos de participación del ciudadano y la metodología que planea sobre la relación INE y OPLEs.
17	Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI A.C.	Proyecto de Observación Electoral del Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI, de carácter regional en el Estado de Aguascalientes y de la prueba piloto de carácter no vinculante para el uso de un instrumento de votación electrónica en el Distrito Electoral Federal 03 en el Estado de Aguascalientes.	320,800.00	320,000.00	Se consideró que el proyecto cumplió con una congruencia metodológica e implementación de campo, se determina revisar si la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral ya emitió el acuerdo por el que se decide implementar el ejercicio no vinculante; para revisar que si demos dinero a algo viable. Con esta salvedad se aprueba con presupuesto completo.
18	Comisión Mexicana de Derechos Humanos A.C.	Justicia Electoral 2015, Una Evaluación de la Reforma Política Electoral.	994,552.00	350,000.00	Observa la justicia electoral en un ámbito focalizado a las autoridades electorales federales en particular y su correlación sub nacional. Se puede apoyar con un ajuste presupuestal.

No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO	CONSIDERACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN
19	Comisión Mexicana de Derechos Humanos A.C.	Proyecto de Justicia Penal Electoral 2015. Una nueva visión a partir de la promulgación de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.	839,390.00	839,390.00	Después del análisis la propuesta es apoyarlo, se considera muy ambicioso, muy extenso, tiene centros para denuncia y cuentan con 80 Observadores es un solo distrito con 24 municipios. Se sugiere comentar con la organización que se observen bien los cambios en la ley de delitos que sobre la tipificación de conductas que se pueden acreditar como compra y coacción de voto. No es clara la correlación con observación a las plataformas de los partidos políticos con el tema penal electoral, pero por esta temática vale la pena apoyarlo.
20	Alianza Cívica Nuevo León	Proyecto de Observación del Proceso Electoral Federal 2015 en zonas de riesgo por violencia: Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, México, Durango, Jalisco, Sonora, Guerrero y Oaxaca.	853,800.00	853,800.00	Aunque es un rubro más de observación-preventiva que de observación-de evaluación, se ve la pertinencia en el tema por el contexto de seguridad, es un proyecto bien estructurado con alcance en 8 entidades federativas golpeadas por el fenómeno.
21	Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	Observación Electoral Federal 2015 y su Impacto en Elecciones Concurrentes.	939,600.00	500,000.00	Es una estrategia de observación en donde hay elecciones concurrentes. "Participo, voto y exijo" es un programa que ya tienen encaminado, revisando la página de internet aparece. Es una organización con experiencia en alcance nacional, hacen notar que se pide recurso para una para publicación.
22	Fundación Murrieta AC	Cuarto de paz	697,440.00	0	Es una fundación que presenta dos proyectos, son un poco proyectos espejo, el único componente que se aprobarían en su caso es el relacionado al de redes sociales, un punto a seguir detalladamente si se aprueba es la parte de desarrollo de este componente aunque presenta inconsistencias y mucha similitud con el otro presentado.
23	Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social, A.C.	Plataforma WIKI de observación: Quién es quién en la institucionalidad pública electoral	775,055.43	775,055.43	Novedoso y se presenta de una manera útil con permanencia, es financiar algo que va a quedar para años posteriores, un proyecto a largo plazo. La asociación asume costos del proyecto, no piden financiamiento total. Se presentará en la plataforma la documentación relacionada al Consejo General y de resoluciones y normativas de las autoridades electorales, con links a páginas web de instituciones. El trabajo más reconocido que presentan es hacer un análisis de la información que subirán a la plataforma.

No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO	CONSIDERACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN
24	Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social, A.C.	El blindaje electoral a programas sociales: evolución, avances y retos	665,858.90	665,858.90	Cuenta con metodología sólida, es sensato. Es un tema de relevancia observar el comportamiento de los partidos políticos.
25	Eco-ciudadanía del futuro A. C.	Observatorio electoral para la aplicación efectiva de los derechos cívico-electorales. Por un proceso electoral incluyente, pluriétnico y pluricultural.	999,690.00	450,000.00	Temática relevante en tema de grupos vulnerables, comunidades indígenas. Se observará en cinco entidades Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Hidalgo y Distrito Federal focalizado a las zonas altas. No está bien planteado el cómo se va a implementar el proyecto, se propone reconsiderar que la parte de observación durante la Jornada Electoral se considere para financiamiento.
26	SIN CERA SER A.C	Observación de la participación de la mujer en el proceso electoral 2014-2015	921,020.00	0	La temática es referente a campañas de mujeres en la elección, toca puntos ya agotados en el proceso electoral. No especifica montos ni medios para desarrollar. Habla de actividades compartidas con otras organizaciones como Cosmociudadanía entre otras.
27	Observatorio y Monitoreo Ciudadano de Medios OMCIM, A.C.	Monitoreo OMCIM Cultura de la Discapacidad en el Proceso Electoral 2015	282,500.00	282,500.00	Es un proyecto con una temática prioritaria pero con una perspectiva dimensionada a garantizar el conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad empezando con ellos mismo y siguiendo con su entorno y ampliándolo a los actores electorales que tendrán contacto con ellos. Presenta un presupuesto muy razonable.
28	Observatorio y Monitoreo Ciudadano de Medios OMCIM, A.C.	OMCIM: Análisis de la cobertura informativa de prensa, radio y televisión sobre lo que ocurre en redes sociales.	995,000.00	700,000.00	La metodología deber ser orientada, presenta puntos de inconsistencia. La visibilidad debe apoyarse en un buen plan metodológico.
29	SIN CERA SER A.C	Observación de alcance nacional sobre la violencia en internet asociada al proceso electoral 2014-2015	997,840.00	0	El tema es relevante, metodología es un tanto ambigua, genera inquietud que no expresan claramente los objetivos que pretenden ni como lo harán.
30	Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica, A.C.	Votos y libertad de expresión. Elecciones 2015 y agresiones contra periodistas y la libertad de expresión.	998,737.00	900,000.00	Está muy bien planteado, clasifica por vulnerabilidad a los estados donde hay elecciones concurrentes y donde sólo se trata de elección federal. El plan de monitoreo a agresiones a periodistas es relevante en el contexto. Sobre el presupuesto no especifica si es compra o renta del equipo. Si es compra debe ser disminuido porque no es autorizada la compra de equipo.

No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO	CONSIDERACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN
31	Comisión de Derechos Humanos de Chiapas A. C.	Las candidaturas independientes en los procesos electorales 2014-2015: retos y perspectivas	1,246,670.00	0	La organización presenta dos proyectos con la misma estructura operativa, el plan operativo; la implementación se ve comprometida ya que dependen de entrevistas con candidatos y la etapa ya es muy corta antes de la elección.
32	Comisión de Derechos Humanos de Chiapas A. C.	Los Derechos Humanos y su garantía de respeto en los procesos electorales 2014-2015	1,154,670.00	900,000.00	Es un estudio con fuerte componente de observación en campo durante la jornada, manifiesta haber registrado un número de observadores importantes, no se cuenta con el listado pero se determina apoyarlo condicionado a que se confirme el listado de observadores. El presupuesto es excesivo por lo que sufrirá reajuste considerando el número de observadores del que pueda acreditar su registro.
33	Fundación Murrieta AC	Observación electoral en las elecciones 2015, en estados con presencia de delincuencia organizada o movimientos sociales violentos.	894,615.00	700,000.00	El proyecto es bueno, aunque a primera vista puede parecer espejo del primero que presentó esta misma organización y que no fue aprobado por inconsistencias metodológicas pero este es mucho más estructurado, se aprueba financiarlo pero con reducción en presupuesto.
34	Fundación Limaxtum Ka Tlawaw , Caminemos Juntos A.C.	La participación política de la comunidad indígena totonaca en el proceso electoral federal 2015: evolución de su comportamiento en el distrito electoral federal VI de Papantla, Veracruz.	799,450.00	799,450.00	Es buen proyecto, focalizado, estructurado, muy específico considera el tema de participación en comunidades indígenas de la etnia totonaca, es un proyecto con presupuesto muy congruente para los objetivos, aunque tiene posibilidades de ajustar viáticos.
35	Fundación para la Democracia A.C.	Jóvenes y elecciones: Una mirada al futuro de la participación política.	499,450.00	250,000.00	Es una propuesta de temática juvenil enfocado a la participación política, maneja indicadores. Contempla observación de campo en el Distrito Federal durante la Jornada. El presupuesto es elevado.
36	ELIGE Red de Jóvenes por los derechos sexuales y reproductivos A.C.	#DemocraciaJoven15	883,641.61	350,000.00	Es una temática prioridad, proponen una red de información con perspectiva de género y aunque presenta pequeñas inconsistencias en las estrategias se puede orientar. Debe ajustar presupuesto.
37	Centro Empresarial de Jalisco	Observadores Electorales Coparmex Jalisco 2015	528,129.00	350,000.00	Es una propuesta en un solo Estado que cuenta con un contexto muy particular con una perspectiva específica de observar durante la jornada electoral la participación indígena con que cuenta el Estado.
38	Desarrollo, género y ciudadanía C. C.	Mirada intercultural y de género en la observación del proceso electoral y la participación política de las mujeres en Chiapas	1,000,000.00	0	No cumple con el requisito administrativo de 5 años de constitución que menciona la convocatoria.

No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO	CONSIDERACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN
39	Desarrollo, género y ciudadanía C. C.	Estrategia de comunicación intercultural digital de la Red de Observadoras Electorales de Chiapas	840,000.00	0	No cumple con el requisito administrativo de 5 años de constitución que menciona la convocatoria.
40	Red Ambientalista Chiapaneca Independiente RACHI Tuxtla	Observación Ciudadana Integral y Regional de Impacto Social	1,000,000.00	0	Aborda temática con perspectiva de género y medios digitales y tradicionales así como redes sociales. Cuenta con un componente de observación de campo. Presupuesto muy elevado para lo propuesto. No cuenta con una buena implementación. Determinación: No aprobado. Proyecto 41
41	Colectivo Juventud entre Tules A. C.	Campaña ciudadana de promoción del voto y participación ciudadana durante el proceso electoral 2014-2015	294,000.00	0	Es un estudio de gabinete abordando el tema participación de los jóvenes, observación por internet focalizado a un solo estado, no cuenta con observadores registrados. No cuenta con experiencia previa en observación electoral, señala que su plan operativo es considerado desde el mes de febrero pero no manifestó línea base de lo avanzado o si no ha comenzado.
42	Fundación Movimiento por la Certidumbre (MOCE), A.C.	Reingeniería Social	1,000,005.00	600,000.00	Es un proyecto que con una metodología que se puede reorientar se aprecia limitada, es una continuación de algo previamente ya implementado con un presupuesto muy elevado, deberá hacer ajustes presupuestales. Cuenta con experiencia de observación de muchos años. Cuenta con un número considerable de observadores registrados en 5 Estados.
43	Fundación Movimiento por la Certidumbre (MOCE), A.C.	Auditoría Social	1,044,650.00	0	Es una organización que presenta dos proyectos, cuenta con una metodología desarticulada, con presupuesto elevado.
44	Centro Empresarial de Manzanillo SP	COPARMEX Manzanillo, apoyo a la observación electoral 2015	277,000.00	0	Es un proyecto de observación durante la jornada; presenta una metodología confusa al mezclar el ejercicio de observación con estudios de gabinete y análisis de indicadores, generarán encuestas pero no especifican y no presentan modelo para ello.

No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO	CONSIDERACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN
45	Ciudadanos en Medios. Democracia e información, A. C.	Monitoreo de las campañas: editorialización y recepción ciudadana de las plataformas políticas	1,000,000.00	0	Abarca demasiados componentes con enfoque de Derechos Humanos, libertad de expresión, y otros específicos pero no están focalizados. La editorialización es interesante pero no convence que quiera observar plataformas, proponen observar la promoción derechos humanos en las campañas, no se centra en la elección existe un planteamiento fuera de congruencia. Cuenta con un presupuesto muy elevado.
46	CEMPACCA por un México más Próspero, A.C.	De una democracia representativa a una democracia participativa: casillas especiales, candidaturas independientes y voto nulo. Un nuevo desafío	828,500.00	0	Propone observar tres temas poco coordinados entre sí. No tienen número de observadores para respaldar lo que van a abarcar, diferencias presupuestales para observadores foráneos y los del DF.
47	Consolidando Ciudadanía A.C.	Observatorio Nacional de Consejeros Distritales	544,440.00	0	Proponen verificar los perfiles de los consejeros distritales de los 300 distritos con poca estructura para implementarlo lo que compromete la viabilidad. No es un tema de prioritario por convocatoria.
48	Asociación de Ecología y Saneamiento Ambiental de Playas Rosarito, B.C A. C	Proyecto de observación y participación ciudadana	1,000,000.00	0	Organización sin experiencia en materia de observación, con metodología sin expresar de forma clara, con un observador electoral y cuyo presupuesto quiere comprar vehículo. No hay pertinencia en el tema observarán participación ciudadana enfocado a los valores cívicos con un presupuesto que no se justifica para las actividades descritas.
49	Publicaciones LA TECLA, A. C.	#ojoElectoral15, Radiografía de conflictos y queja del proceso electoral 2014-2015	990,850.00	0	La metodología no hay consistencia es más bien vago. Aunque tienen experiencia no se encuentra justificación del proyecto, la presentada no es sólida. Presupuestalmente es elevado en relación a las actividades propuestas.
50	Desarrollo, Educación y Cultura Autogestionarios (DECA), Equipo Pueblo, A.C.	Los Partidos Políticos y las Candidaturas ante las reformas a la Ley Electoral, en las elecciones del 2015 en México.	1,000,000.00	700,000.00	No abarca los objetivos en el plan de desarrollo, hay una diferencia entre ellos, las fuentes que cita para informarse no son las óptimas para los temas que plantea -observar IMCO Observatorio electoral de la UNAM, etc.- deben reorientar sus líneas bases de trabajo. Es interesante el seguimiento al tema de fiscalización se observará en 45 distritos de 4 entidades federativas.

No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO	CONSIDERACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN
51	Atención Mexico A.C.	Monitoreo y análisis del Procedimiento Especial Sancionador. Proyecto de observación electoral	565,000.00	350,000.00	Presenta algunas inconsistencias metodológicas pero tiene especificidad en el objetivo a observar que es la Sala Especializada del TEPJF en su relación e interacción con la Sala Superior, con el INE. Focalizan bien su universo que es 10 PES por partido político aunque en algunos casos se duda que se pueda alcanzar ese universo de estudio, se citan ejemplos de partidos que no llegarán a esa cifra. Se propone reforzar metodología y dar apoyo, con ajuste presupuestal ya que para 7 personas es demasiado lo solicitado. Se observa que algunos de sus observadores trabajarán también con Fundación Murrieta.
52	Atención Mexico A.C.	Adopta a tu candidat@ independiente en el DF	719,000.00	0	El proyecto como idea es muy bueno Candidaturas Independientes con jóvenes; la metodología necesitaría ser reforzada; aunque es un tema-prioridad observarán lo que un candidato independiente debería hacer para que los observadores los puedan observar y verificar su actuación, es muy subjetivo. Adicionalmente solicita un presupuesto muy elevado en relación a lo que ofrece.
53	Fundación para la Implementación, Diseño, Evaluación y Análisis de Políticas Públicas. Fundación IDEA	Plan Joven por la Democracia – Ejecutivo Legislativo	2,000,000.00	0	Buscan una lista de candidatos jóvenes en el país, y de candidatos jóvenes electos. Se verificó en su página y ya está echado a andar, solicitan demasiado presupuesto que no justifica las actividades restantes por hacer.
54	Fundación para la Implementación, Diseño, Evaluación y Análisis de Políticas Públicas. Fundación IDEA	Plan Joven por la Democracia – Ejecutivo Municipal	2,000,000.00	0	Abordan el tema de voto informado sectorizado para jóvenes nouvelles votantes, es determinado al ámbito municipal. Con un presupuesto que no se justifica para las actividades propuestas, es demasiado.
55	Asociación de Colonos del Fraccionamiento Campestre Lomas de Cantera A.C.	Vacíos jurídicos y operativos posteriores a la jornada electoral que pueden incidir en los resultados finales distritales	2,000,000.00	0	No hay materia de discusión es duplicar una función que ya hacen los representantes de casillas y para ello se asignan recursos por parte de otros actores políticos.
56	Estrategias para el Desarrollo Social Mexicano, A. C.	Observación Electoral: Candidatos Independientes (2014-2015)	137,937.50	0	No cumple con el punto de 5 años de constitución.
57	Ouroboros Actitud Ciudadana A.C.	Ciudadanos por una fiscalización eficiente a los recursos ejercidos en campaña por candidatos a diputados federales	407,500.00	400,000.00	Es un proyecto con doble componente y que de la forma que está planteado se enfoca más a financiar la presentación de una ponente internacional y como segundo componente en importancia hacer observación. Cuidar el aspecto que el financiamiento privilegie las actividades de observación más que las de difusión.

No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO	CONSIDERACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN
58	Tendiendo Puentes A.C.	Conectados a las redes sociales por la democracia	969,100.00	0	Es una organización que lleva muchos años haciendo trabajo de observación pero que en este caso se presenta un proyecto más enfocado a una difusión con un componente secundario de observación. Los recursos financieros solicitados están destinados en un gran porcentaje al financiamiento de honorarios para una ponente internacional que ya se ha solicitado en diversos proyectos presentados a este Comité.
59	Educación y Ciudadanía A.C.	Lupa Ciudadana	519,000.00	519,000.00	Es un proyecto bien presentado, con temática prioritaria. Aunque no cuenta per se con experiencia relevante describe haber trabajado con organizaciones de larga trayectoria de observación, se enfoca a un estado. Cuenta con un orden en la metodología, el plan de trabajo y el presupuesto.
60	Quórum Legal, A. C.	Democracia observada: participación y derechos políticos de las mujeres en los pueblos indígenas de Chiapas 2015	1,840,895.00	0	Temática prioritaria de comunidades indígenas pero con carencia de elementos y variables y además exceden demasiado los presupuestos es un síntoma que no lleva congruencia.
61	Quórum Legal, A. C.	Democracia observada: construcción de ciudadanía y fortalecimiento a la democracia representativa 2015-2018	3,647,765.00	0	No cumple con lo esperado de una presentación, la metodología está dispersa en relación a la implementación, es el segundo proyecto presentado por una organización y cuenta con carencia de estructura lógico-ordenado. Con cifras elevadas en su presupuesto en su mayoría destinadas al pago de personal.
62	Tlachtli Vértice Hidalguense	Monitoreo al desempeño de autoridades electorales federales y locales	624,000.00	0	Es un proyecto con metodología con falta de estructura. Presupuestalmente es elevado en especial en los viáticos a observadores, recordemos que la observación es un derecho ciudadano no una actividad remunerada. Organización con limitada experiencia en materia de observación.
63	Mujeres, democracia y ciudadanía A.C.	Promoción del voto: desde la participación ciudadana y la construcción del capital relacional de las mujeres del Distrito Federal	1,000,000.00	0	No cumple el requisito administrativo de los 5 años de constitución.

No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO	CONSIDERACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN
64	Universidad Autónoma de Chihuahua	Observación y confianza ciudadana en el proceso electoral federal 2015	856,000.00	550,000.00	Cuenta con un presupuesto elevado para las acciones que se proponen. Está bien estructurado, con metodología solvente, focalizado en el distrito IV de Chihuahua, aunque no es muy claro en si es el distrito VI o en 4 distritos donde trabajarán. Necesita reducción presupuestal. Ha subsanado el tema de la representación legal para la firma del convenio.
65	Mujeres Chiapanecas en Movimiento A. C.	Mujeres observando la jornada electoral del 07 de junio de 2015	680,770.00	500,000.00	Proyecto de observación específica y focalizado a distritos de comunidades indígenas del Estado de Chiapas con perspectiva de género y relacionado a la participación ciudadana, plan operativo congruente con los objetivos determinados. Plan presupuestal debe ajustarse, con una reducción mínima. Sobre el tema de los cinco años de constitución la interpretación es la misma que en materia de registro electoral al día de la elección contar con el requisito cosa que acredita a fecha 3 de junio.
66	Mujeres Chiapanecas en Movimiento A. C.	Difusión de los avances en la paridad de género y promoción dirigida a la mujer indígena quien tiene derecho a votar libremente	718,760.00	0	Proyecto con presupuesto muy elevado, que comparte estructura con el primero presentado por esta organización. A nivel municipal, con perspectiva de género y participación pero con una metodología que requeriría muchas fortalezas.
67	Fundación para el Desarrollo Social Coatlícue A.C.	Proyecto de Observador Electoral Elecciones 2015. Distrito 11 Santiago Pinotepa Nacional. Oaxaca	460,000.00	370,000.00	El componente de observación es sólido pero están desproporcionado el presupuesto porque es muy focalizado en un municipio que es Pinotepa Nacional. Deberá ajustar drásticamente su presupuesto, en lo referente a la compra de Smartphones, analizando que se renten o si es indispensable para el proyecto se permita comprar pero con carta de entrega a la Secretaría Ejecutiva finalizada la observación como marca la convocatoria.
68	Vigía para la Democracia A.C.	Ciudadano vigilante electoral 2015	490,000.00	0	Es un proyecto muy caro para lo que proponen. Hablan de un documental o proyección, hay observación en 4 entidades, la metodología en relación a la implementación se presenta con inconsistencias.
69	Fundación para el desarrollo social y promoción de la democracia A.C.	Motivación de la participación política y del voto juvenil	980,000.00	0	Proponen la creación de focus groups pero es falta fuerza en el grupo para la implementación. La construcción de un segmento de focus groups no está presentada en el proyecto que no puede determinar su viabilidad.
70	Fundación para el desarrollo social y promoción de la democracia A.C.	Valoración de la participación política de la mujer en el proceso electoral	980,000.00	0	El planteamiento del objetivo y su justificación cuentan con una estrategia limitada aunado a un presupuesto elevado.

No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO	CONSIDERACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN
71	Comunicación Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina A. C.	¿Cuál es el avance de la participación y los derechos políticos de las mujeres? Observatorio Electoral de Paridad de Género Morelos, una red de Mujeres y Hombres comprometidos con la Igualdad Sustantiva	1,000,000.00	0	La metodología se presenta difusa y con un presupuesto que no es acorde, faltaría mucho trabajo de orientación metodológica.
72	Hermanos Construyendo un Futuro Exitoso	Observatorio Electoral Valle de México 2015	1,000,000.00	0	No cumple con los requisitos de los 5 años de constitución.
73	Asociación Nacional Cívica Femenina (ANCIFEM A.C)	Liderazgo y representación política de las mujeres en México en el proceso electoral 2014-2015	920,000.00	0	Es una temática pertinente pero el 3% de financiamiento para fortalecimiento de capacidades de mujeres es más un tema de gasto ordinario; es etapa preparatoria. Hay elementos que cree que se deberían apoyar. Hay falta de elementos para analizar el presupuesto no se puede determinar que componentes cuentan con cuanto presupuesto para sugerir un ajuste.
74	Democracia en Movimiento (CEPIRD)	Fortaleciendo las capacidades y habilidades ciudadanas para aumentar la participación democrática en el Sur de Tamaulipas.	1,000,000.00	300,000.00	Temática de participación electoral decreciente por la seguridad, analiza el tema de la renuncia de actores como CAEs y observadores electorales por este componente se considera relevante acotándolo con recursos y con orientación. Es en dos distritos, 7 y 8 federales en Tamaulipas. Metodológicamente se le puede orientar.
75	Una Nueva Luz A. C.	La participación ciudadana a través de la capacitación y observación del programa de apoyo para la observación electoral 2015	2,000,000.00	0	Presenta proyecto confuso, soporta el proyecto en la parte jurisdiccional enfocado a los medios de impugnación pero lo mezcla con la parte administrativa, no cuenta con conceptos claros y lo focaliza a temas específicos a grupos vulnerables con pretensión de análisis del sentido de las sentencias del tribunal. Confunde los medios de impugnación con el recurso administrativo de la queja.
76	Por México Comprometidos y con la Sociedad Civil AC	Incidentes y Actividades de casilla, en la jornada electoral para la elección de jefe delegacional	No se incluyó en sus formatos	0	Presenta seguimiento a incidentes de casilla durante la jornada, es una temática sin mucha materia que ya realizan los representantes. Sin materia de discusión.
77	Por México Comprometidos y con la Sociedad Civil AC	Conteo preliminar de votos, en la jornada electoral para la elección de jefe delegacional	No se incluyó en sus formatos	0	Proponen hacer conteo rápido se recuerda que para ello deben de estar registrados ante el INE no sólo como observadores sino organización que realice conteo rápido; este requisito no se expresa en el proyecto por lo que la viabilidad se ve comprometida.

No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO	CONSIDERACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN
78	Centro Empresarial Aguascalientes SP	Participación ciudadana en favor de Proceso Electoral - COPARMEX	855,000.00	0	La metodología no se presenta de forma sólida, se considera que se debería ajustar a únicamente financiar la jornada electoral. Tiene que haber equidad en la asignación de recursos por lo que no podría ser apoyado.
79	Dialéctica Altruista A. C.	Encuesta de salida en la próxima jornada electoral para la elección de Jefe Delegacional	995,610.00	0	No cumple con el requisito de acreditar los 5 años de constitución.
80	Dialéctica Altruista A. C.	Conteo rápido o PREP en la próxima jornada electoral para la elección de Jefe Delegacional	967,164.00	0	No cumple con el requisito de acreditar los 5 años de constitución.
81	Fundación Vértice Tolteca A. C.	Certidumbre jurídica en el proceso electoral	729,800.00	250,000.00	Presenta tres componentes PES; observación electoral durante la jornada y un tercero de seguimiento al proceso de liquidación de partido político en caso que alguno pierda su registro. El tema del componente de PES es el más viable por la certidumbre. Metodológicamente hay una inconsistencia en la ruta procesal de un PES presentado a un OPL y no al INE, requiere orientación en este sentido. Se aprueba por el componente 1, acotando presupuesto y no compra de equipo.
82	Ethos Interacción Ciudadana Glocal A. C.	Yo, me apunto! Por la Dignidad Electoral	991,000.00	991,000.00	Es muy específico y muy bien desglosado el presupuesto sólo hay que acotar el chofer y los técnicos electorales. Sobre la metodología es sólida y con congruencia en el plan operativo.
			74,483,516.44	21,063,854.33	

ANEXO 6

COBERTURA DE LOS PROYECTOS BENEFICIADOS POR EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2015

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ÁMBITO DE OBSERVACIÓN	COBERTURA GEOGRÁFICA
Alianza Cívica de Nuevo León A.C.	Proyecto de Observación electoral federal 2015 en zonas de riesgo por violencia: Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, México, Durango, Jalisco, Sonora, Guerrero y Oaxaca.	Inseguridad y violencia en el proceso electoral	Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Sonora, y Tamaulipas
Asesoría y Servicios Rurales A.C.	Participación Ciudadana, Derechos Políticos y Voto Libre en comunidades de Veracruz, Proceso Electoral Federal 2015	Participación de grupos específicos	Veracruz
ATNCN MX- Atención México A.C.	Monitoreo y análisis del Procedimiento Especial Sancionador" Proyecto de observación electoral.	Justicia electoral	Nacional
Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo, S.C. CEPNA	Evaluación del impacto de la reforma electoral 2014 en el modelo de acceso a radio y televisión en materia electoral	Instrumentación de la reforma electoral	Nacional
Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo, S.C. CEPNA	Evaluación del funcionamiento de las medidas cautelares en tramitación de los procedimientos especiales sancionadores en el Proceso Electoral 2014-2015	Justicia electoral	Nacional
Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A.C.	Votos y libertad de expresión. Elecciones 2015 y agresiones contra periodistas y la libertad de expresión.	Medios de comunicación y elecciones	Nacional
Centro Empresarial de Jalisco S.P., COPARMEX Jalisco	Observadores Electorales COPARMEX Jalisco 2015.	Jornada electoral	Jalisco
Comisión de los Derechos Humanos de Chiapas A.C.	Los Derechos Humanos y su Garantía de Respeto en los Procesos Electorales 2014-2015	Compra y coacción del voto	Chihuahua, Distrito Federal, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz
Comisión Mexicana de Derechos Humanos A.C.	Justicia Electoral 2015, una evaluación de la Reforma Político Electoral.	Instrumentación de la reforma electoral	Nacional
Comisión Mexicana de Derechos Humanos A.C.	Proyecto de Justicia Penal Electoral 2015, una nueva visión a partir de la promulgación de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.	Delitos electorales	Nacional
Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX Nacional S.P.	Observación Electoral Federal 2015 Y Su Impacto En Elecciones Concurrentes.	Redes sociales	Nacional

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ÁMBITO DE OBSERVACIÓN	COBERTURA GEOGRÁFICA
Cualtlepetl S.S.S.	Observación electoral en el territorio Indígena Náhuatl del Distrito 18 en Veracruz para el Proceso Electoral federal 2014-2015	Participación de grupos específicos	Veracruz
Democracia en Movimiento A.C.	Fortaleciendo las capacidades y habilidades ciudadanas para aumentar la participación democrática en el Sur de Tamaulipas.	Jornada electoral	Tamaulipas
Desarrollo, Educación y Cultura Autogestionarios, Equipo Pueblo A.C.	Los Partidos Políticos y las Candidaturas ante las reformas a la Ley Electoral, en las elecciones de 2015 en México	Instrumentación de la reforma electoral	Nacional
Eco-Ciudadanía del Futuro, A.C.	Observatorio electoral para la aplicación efectiva de los derechos cívico- electorales. Por un proceso electoral incluyente, pluriétnico y pluricultural.	Participación de grupos específicos	Distrito Federal, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca y Querétaro
Educación y Ciudadanía A.C.	LUPA CIUDADANA.	Participación de grupos específicos	San Luis Potosí
ELIGE Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C.	#DemocraciaJoven15	Participación de grupos específicos	Nacional
Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	Yo, me apunto! Por la Dignidad Electoral.	Compra y coacción del voto	Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México y Yucatán
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua	Observación y confianza ciudadana en el proceso electoral federal 2015.	Confianza ciudadana en las elecciones	Chihuahua
Fundación Estado y Sociedad A.C.	Financiamiento, fiscalización y rendición de cuentas en campaña	Condiciones de la competencia	Nacional
Fundación Estado y Sociedad A.C.	Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el Proceso Electoral Federal 2014 – 2015.	Justicia electoral	Nacional
Fundación Limaxtum Ka Tlawaw , Caminemos Juntos A.C.	La participación política de la comunidad indígena totonaca en el proceso electoral federal 2015; evolución de su comportamiento en el distrito electoral federal VI de Papantla Veracruz	Participación de grupos específicos	Veracruz
Fundación México Sustentable A.C.	Contaminación Electoral. Realidad o Simulación	Confianza ciudadana en las elecciones	Distrito Federal
Fundación Movimiento por la Certidumbre A.C.	Reingeniería Social 2015.	Jornada electoral	Nacional
Fundación Murrieta A.C.	Observación Electoral en las Elecciones 2015, en Estados con presencia de delincuencia organizada o movimientos sociales violentos	Inseguridad y violencia en el proceso electoral	Baja California, Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán y Oaxaca

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ÁMBITO DE OBSERVACIÓN	COBERTURA GEOGRÁFICA
Fundación Nosotros los Jóvenes A.C	Huella Joven: Programa de Observación Electoral de Jóvenes para el fortalecimiento de la participación ciudadana juvenil en 17 Estados de la República mediante Monitoreo y seguimiento de la Jornada Electoral 2015	Participación de grupos específicos	Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán
Fundación para el Desarrollo Coatlícue A.C.	Proyecto de Observador Electoral: Elecciones 2015 Distrito 11 Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca.	Jornada Electoral	Oaxaca
Fundación para la Democracia A.C.	Jóvenes y elecciones: Una mirada al futuro de la participación política.	Participación de grupos específicos	Distrito Federal
Fundación Vértice Tolteca A.C.	Certidumbre jurídica en el proceso electoral.	Justicia Electoral	Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Puebla y Yucatán
Gente Diversa de Baja California A.C.	OBSERVATORIO CIUDADANO ELECTORAL: Monitoreo de la aplicación de la Paridad de Género en el Proceso Electoral Federal el caso de Baja California 2014-2015	Paridad de género en candidaturas	Baja California
Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE SOCIAL A.C.	El Blindaje Electoral A Programas Sociales: Evolución, Avances y Retos.	Compra y coacción del voto	Nacional
Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE SOCIAL A.C.	Plataforma WIKI de observación: Quién es quién y qué se decide en la institucionalidad pública electoral.	Redes sociales	Campeche, Distrito Federal, Estado de México y Nuevo León
Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI A.C.	Proyecto de Observación Electoral Del Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI, de carácter regional en el Estado de Aguascalientes y de la Prueba piloto de carácter no vinculante para el uso de un instrumento de votación electrónica en el Distrito Electoral Federal 03 en Estado de Aguascalientes	Voto electrónico	Aguascalientes
Mujeres Chiapanecas en Movimiento A.C.	Mujeres Observando la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015.	Participación de grupos específicos	Chiapas
Observatorio y Monitoreo Ciudadano de Medios OMCIM, A.C.	OMCIM: Análisis de la cobertura informativa de prensa, radio y televisión sobre lo que ocurre en redes sociales.	Medios de comunicación y elecciones	Nacional
Observatorio y Monitoreo Ciudadano de Medios OMCIM, A.C.	Monitoreo OMCIM Cultura de la Discapacidad en el Proceso Electoral 2015.	Participación de grupos específicos	Nacional

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ÁMBITO DE OBSERVACIÓN	COBERTURA GEOGRÁFICA
Organización Fuerza Ciudadana A.C.	Observatorio de Programas de Educación Cívica y Fomento al Voto Joven en el Proceso Electoral Federal 2014-2015	Participación de grupos específicos	Nacional
Ourobouros Actitud Ciudadana A.C.	Ciudadanos por una fiscalización eficiente a los recursos ejercidos en campaña por candidatos a diputados federales.	Condiciones de la competencia	Nacional
Tendiendo Puentes A.C.	Vota Libre, Vota en Paz	Inseguridad y violencia en el proceso electoral	Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Nayarit, Puebla y Yucatán